



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

PROCESO CAS Nº 040-2012-CENEPRED

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE RESPONSABLE DE LA SUB-DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA REGIONAL-RECA.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los Servicios de un Profesional en Ingeniería para prestar los servicios de Responsable de la Sub-Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica Regional.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

Dirección Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

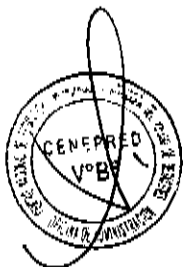
Oficina de Administración

4. BASE LEGAL

- a) Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b) Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
c) Las demás disposiciones

II. PERFIL DEL PUESTO

Table with 2 columns: REQUISITOS and DETALLE. Rows include: Experiencia, Competencias, Formación Académica, and Conocimientos para el puesto y/o cargo.





"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Los requisitos académicos y de experiencia deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O SERVICIO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar permanentemente y brindar asistencia técnica a los Gobiernos Regionales sobre las medidas necesarias para la reducción y el control permanentemente de los factores de riesgo de desastres en la sociedad.
b) Sensibilizar a las autoridades y funcionarios de los sectores sobre sus responsabilidades establecidas en la Ley del SINAGERD.
c) Promover el desarrollo de capacidades para la Estimación, Prevención y reducción del Riesgo y reconstrucción en las entidades públicas, sector privado y ciudadanía en general, en el ámbito regional.
d) Proponer y desarrollar estrategias en las entidades públicas y privadas del nivel regional, orientadas al fortalecimiento y desarrollo de capacidades, asistencia técnica, asesoramiento y articulación de los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción.
e) Promover una cultura de previsión en armonía con la política educativa respetando la interculturalidad en coordinación con las Direcciones Regionales de Educación, Universidades y Otros.
f) Coordinar y brindar asistencia técnica a las entidades públicas y privadas del ámbito regional para que adopten las medidas necesarias para la Estimación Prevención y reducción del Riesgo de Desastres y reconstrucción en el marco de los lineamientos aprobados por el ente rector.
g) Promover la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos que corresponde al CENEPRED.
h) Promover la asistencia técnica para la incorporación transversal de la Gestión Prospectiva y Correctiva en los procesos de formulación de los instrumentos de Planeación y Gestión propios de los Gobiernos Regionales.
i) Otras funciones que le encargue la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

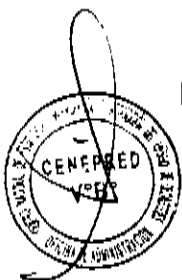


Table with 2 columns: CONDICIONES and DETALLE. Rows include: Lugar de prestación del servicio (Oficinas del CENEPRED), Duración del contrato (Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre del 2012), Honorarios mensuales (\$/.7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.)



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

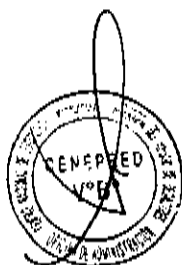
V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria	06/11/2012	Oficina de Administración
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/11/2012	Oficina de Administración
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web	Del 29 de Noviembre al 05 de Diciembre de 2012	Oficina de Administración
Presentación de la hoja de vida documentada en copia simple en Av. Guardia Civil N° 922-San Isidro	06/12/2012 de 09:00 a 5.30	Oficina de Administración
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	07/12/2012	Oficina de Administración
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida	07/12/2012	Oficina de Administración
Entrevista	10/12/2012	Comité
Publicación de resultado final vía web	10/12/2012	Oficina de Administración
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato	Del 11 de Diciembre al 17 de Diciembre de 2012	Oficina de Administración
Registro del contrato	Del 11 de Diciembre al 17 de Diciembre de 2012	Oficina de Administración

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%	20	50
A) Experiencia	25%		
b) Cursos de especialización	20%		
c) Otros factores	5%		
Puntaje total de la Hoja de Vida			
ENTREVISTA	50%	30	50
PUNTAJE TOTAL	100%		



El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos

VII DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida



"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

La información consignada en la hoja de vida (Documentada) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional

Copia de DNI vigente

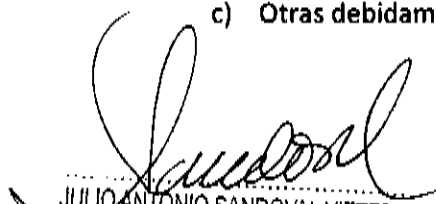
3. Otra información que resulte conveniente

Presentar Declaración Jurada de no tener incompatibilidad para contratar con el Estado.

VIII: DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Un proceso puede declararse desierto en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección.
El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
 - b) Por restricciones presupuestales.
 - c) Otras debidamente justificadas.



JULIO ANTONIO SANDOVAL VITTERI
Jefe de la Oficina de Administración
CENEPRED